



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL
Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



NOTA DE PRENSA N° 023 – 2013-GRC.CAJ/RENAMA

INGEMMET CONTINÚA TRAMITES PARA OTORGAR CONCESIONES MINERAS EN CABECERA DE CUENCA

Actualmente el 48% del territorio de la Región Cajamarca esta concesionado para el desarrollo de actividades mineras.

Por: Carlos E. Gálvez Salvador.

Pese a que el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos del Estado Peruano en el Capítulo V, numeral 1 del artículo 127° establece que **“Las zonas de protección del agua son áreas específicas de las cuencas hidrográficas o acuíferos cuyas características naturales requieren ser preservadas para proteger o restaurar el ecosistema, y para preservar fuentes y cuerpos de agua, así como sus bienes asociados”**, el Instituto Geológico de Minería y Metalurgia – INGEMMET, el cuál es un organismo descentralizado del Sector Energía y Minas del Perú, viene tramitando un petitorio minero en el área geográfica de la cabecera de cuenca del Cerro Potosí.

A pesar que dicha concesión aun no se materializa, esta se encuentra superpuesto al Monumento Arqueológico Prehispánico **“Cerro Potosí”**, ubicado en el distrito de Sitacocha, Provincia Cajabamba, declarado Patrimonio Cultural de la Nación mediante **Resolución Directoral Nacional N° 636/INC** publicada en el Diario Oficial en fecha 20 de abril del 2009.

Actualmente el trámite del petitorio minero JHD HERMANOS, continúa en marcha. Con este procedimiento, el INGEMMET va en contra de lo establecido por el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos peruano. De este modo podemos darnos cuenta que las leyes creadas solo sirven como documentos que las instituciones y el estado ignoran, atentando contra los recursos naturales y vulnerando el derecho de las personas a vivir en un medioambiente equilibrado.

Con el 48% del territorio de nuestra región concesionado para el desarrollo de actividades mineras -y de continuar la tendencia a incrementar- los cajamarquinos estaremos condenados en un futuro cercano, ha ser reubicados en algún lugar de los arenales de la costa de Lambayeque o La Libertad; puede sonar alarmista, pero si no, echemos un vistazo al mapa de concesiones mineras de la región.

Se agradece su difusión.

Cajamarca, 19 de abril del 2013

**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
¡POR UNA GRAN REGIÓN!**